



DECRETO ALCALDICIO N° 383 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 10 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 06.02.2015 que autoriza Modalidad de Ejecución de Proyecto vía Administración Directa y nombra Unidades Municipales ejecutoras y su respectivos coordinadores :

“Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa”

Unidad Municipal Ejecutora : Dirección de Obras Municipales
Coordinador : Sr. Luis Aguilera Ríos
Valor Total Proyecto : \$ 48.693.316
Aporte P.M.U. : \$ 48.693.316
Aporte Municipal : 0.

El Memo N° 72 de fecha 09.02.2015, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación a la ejecución del Proyecto – Línea Emergencia **“Reposición Aceras Zona Urbana Requinoa”**, remite Contrato de Trabajo del Sr. Rosamel González González, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 02.01.2015, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y la persona que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto **“Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa”**, Programa Mejoramiento Urbano.

Nombre	RUT	Monto	Contrato
Rosamel Antonio González González	[REDACTED]	\$ 320.000	02.01.2015

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.148 “Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MBQ/GADC/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.